

Presentación

Begoña Solano Montesinos

Directora Técnica del Gabinete de Estudios de la AEDAF

Me complace presentaros la nueva edición de nuestra Revista Técnica Tributaria, la número 86, en la que una vez más, fieles al espíritu de su génesis, hemos tratado de elaborar temas del máximo interés profesional, y que a la vez sean de suma actualidad.

En relación a la sección dedicada a los estudios, cuerpo principal de esta Revista, en este número se incluyen tres. El primero de ellos, escrito por José Luis Prada Larrea y bajo el título “Consecuencias fiscales en el Impuesto sobre Sociedades de la nueva Ley de Modificaciones Estructurales”, tiene como objetivo poner de relieve los cambios que como resultado de la entrada en vigor de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, tienen incidencia en el ámbito fiscal, con un enfoque prioritario sobre el Régimen Especial del Capítulo VIII del Título VII recogido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En el artículo se realiza un análisis de la doctrina emanada de la Dirección General de Tributos, identificando aquellos criterios que pueden verse afectados por la nueva norma, y se hace referencia a determinados criterios jurisprudenciales recaídos en la materia.

El segundo trabajo, “El Régimen Especial de los Grupos de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Análisis del Régimen a la luz del Derecho Comunitario y Problemas Prácticos de Aplicación” de Alfonso Viejo Madrazo, contiene un análisis reflexivo sobre la implantación del Régimen Especial de los Grupos de Entidades (REGE) en el ámbito del IVA en nuestra normativa interna, y su adecuación a lo establecido por la Directiva 2006/112/CE. Además, son objeto de estudio todos los supuestos de los que surgen dudas interpretativas y problemas derivados de la aplicación práctica del mismo, que tratan de esclarecerse a través de la doctrina que la Dirección General de Tributos ha emitido al respecto.

Por último, el trabajo de Irene Rovira Ferrer, titulado “La inclusión digital en la Administración tributaria española”, aborda la implantación de las tecnologías y medios digitales en el ámbito de la relación Administración y ciudadano, los servicios que ésta presta a través de medios electrónicos, y el fomento que se hace de los mismos para que los contribuyentes se relacionen por esta vía con la Administración tributaria de manera generalizada.

Como viene siendo habitual se incorporan los apartados de Jurisprudencia y Doctrina Administrativa, donde se reseñan pronunciamientos y resoluciones de especial relevancia emitidas recientemente. Y por último, como cierre de esta revista, los comentarios a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que en este número corren a cargo de la Profesora María Amparo Grau Ruiz.

Como siempre, pero no por ello menos sentidos, mis sinceros agradecimientos a todos los que la hacen posible y colaboran en el constante desarrollo de esta publicación, referencia obligada de los profesionales del Derecho Tributario, y que por ello, me enorgullece presentar.

